

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRECILLA DE LA JARA

Aprobado inicialmente por sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 27 de diciembre de 2011, el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781 de 1996 de 18 de abril, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones que procedan.

En caso de no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el referido presupuesto resumido por capítulos conjuntamente con la plantilla de personal.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2011

Capítulo	Denominación	Euros
GASTOS		
	A) Operaciones de corrientes	
1	Remuneración personal	156.709,77
2	Compra bienes corrientes y servicios	123.262,02
3	Intereses	1.000,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	164.400,84
9	Amortizaciones	1.000,00
	Total presupuesto de gastos	446.372,63
INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	50.800,00
2	Impuestos indirectos	8.500,00
3	Tasas y otros ingresos	60.400,00
4	Transferencias corrientes	133.813,30
5	Ingresos patrimoniales	52.100,00
	B) Operaciones capital	
7	Operaciones de capital	140.759,33
	Total presupuesto de ingresos	446.372,63

Plantilla de personal personal funcionario.

1 Puesto Secretario - Interventor. Grupo A, Nivel 24. Cubierta.

1 Puesto auxiliar administrativo. Cubierta.

Personal laboral.

1 Puesto operario servicios múltiples. Vacante.

2 Puestos eventuales de personal de ayuda a domicilio. Cubiertas.

Torrecilla de la Jara 19 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Eloisa González.

N.º I.-694